

Oficio N° 10.256

VALPARAÍSO, 5 de julio de 2012

pog/pvw  
S.51<sup>a</sup>

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, ha tomado conocimiento del rechazo parcial de las enmiendas propuestas por esta Cámara al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca, boletín N° 3777-03.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Sergio Bobadilla Muñoz.
- don Cristián Campos Jara.
- don Alejandro Santana Tirachini.
- don Jorge Ulloa Aguillón
- don Matías Walker Prieto

\*\*\*\*\*

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 699/SEC/12, de 4 de julio de 2012.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ  
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ  
Secretario General de la Cámara de Diputados